



AUTORIZA ESTABLECER EXIGENCIAS DISTINTAS A LAS SEÑALADAS EN EL ART 3.2.8 DE LA O.G.U.C. PARA LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DEL LOTE DE 104 VIVIENDAS FSV, COMITÉ "GOLPEANDO PUERTAS POR UN FUTURO HOGAR, DE PUERTO AYSÉN".

226

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

COYHAIQUE, 31 MAR. 2011

VISTOS :

- 1) Lo dispuesto en el artículo 6.3.1. del D.S. N° 47, (V y U), de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 2) Lo dispuesto en el artículo 3.2.9. del D.S. N° 47, (V y U), de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 3) El Oficio Ordinario N° 338 de fecha 01.03.2011, del Director SERVIU Región de Aysén, en el cual establece exigencias distintas a las señaladas en el art 3.2.8 de la O.G.U.C. para las Obras de Pavimentación del proyecto de Loteo de 104 viviendas FSV, comité "Golpeando puertas por un futuro hogar"; en la localidad de Puerto Aysén.
- 4) La Resolución N° 510 de 09.09.2008, que autoriza a SERVIU Región de Aysén, a establecer condiciones distintas a las señaladas en el art 3.2.8 de la OGUC.
- 5) La Resolución N° 166 de 15.03.2011, que modifica la Resolución N° 510 de 09.09.2008 (SEREMINVU) .
- 6) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 7) La Resolución N° 53 (V.yU.) de 2010, que me Secretario Regional Ministerial de vivienda y Urbanismo Región de Aysén, dicto la siguiente :

RESOLUCIÓN :

Complementétese la Resolución N° 166 de 15.03.2011 y acójase la solicitud presentada por el Sr. Director SERVIU Región de Aysén, en la forma que a continuación se establece:

LOTEO DE 104 VIVIENDAS FSV, COMITÉ "GOLPEANDO PUERTAS POR UN FUTURO HOGAR".

CALLES ROBERTO CÁRDENAS, ROMAN CAÑADA, ISMAEL VILLEGAS Y PROLONGACIÓN CALLE ISMAEL VILLEGAS, AURISTELA DÍAZ, ROMÁN HERNÁNDEZ JUAN GARCÍA Y PROLONGACIÓN CALLE JUAN GARCÍA.

CALZADA: Ancho Calzada 6.00 m, Carpeta de Rodado de Base Estabilizada antiheladiza de 0,16 m de espesor, sobre Base Estabilizado compactada 0,15 m. de espesor y sub-base estabilizada de 0,25 m de espesor. Geotextil sobre Subrasante.

ACERAS: Losa de hormigón de 1,00 m. de ancho, normales/reforzadas, a ambos costados de la calzada.
Aceras Normales e = 0,07 m sobre base estabilizada e= 0,08 m.
Aceras Normales e = 0,14 m sobre base estabilizada e= 0,15 m.

SOLERAS ZARPAS Tipo A, (ambos costados de la calzada)
No se consulta.

CALLE 1, CALLE 2

CALZADA: Ancho Calzada 7.00 m, Carpeta de Rodado de Base Estabilizada antiheladiza de 0,16 m de espesor, sobre Base Estabilizado compactada 0,15 m. de espesor y sub-base estabilizada de 0,25 m de espesor. Geotextil sobre Subrasante.

ACERAS: Losa de hormigón de 1,00 m. de ancho, normales/reforzadas, a ambos costados de la calzada.
Aceras Normales e = 0,07 m sobre base estabilizada e= 0,08 m.
Aceras Normales e = 0,14 m sobre base estabilizada e= 0,15 m.

SOLERAS ZARPAS Tipo A, (ambos costados de la calzada)
No se consulta.

AVENIDA PANGAL

- CALZADA:** Ancho Calzada 8.00 m, Carpeta de Rodado de Base Estabilizada antiheladiza de 0,16 m de espesor, sobre Base Estabilizado compactada 0,15 m. de espesor y sub-base estabilizada de 0,25 m de espesor. Geotextil sobre Subrasante.
- ACERAS:** Losa de hormigón de 1,00 m. de ancho, normales/reforzadas, a ambos costados de la calzada.
Aceras Normales e = 0,07 m sobre base estabilizada e= 0,08 m.
Aceras Normales e = 0,14 m sobre base estabilizada e= 0,15 m.
- SOLERAS** Tipo A, (ambos costados de la calzada)
- ZARPAS** No se consulta.

PASAJE 1

- CALZADA:** Ancho Calzada 3,50 m, Carpeta de Rodado de Base Estabilizada de 0,16 m de espesor, sobre Base granular antiheladiza de un espesor de 40 cm entre ambas superficies con Geotextil sobre Subrasante.



NICOLÁS TERRAZAS LAGOS
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN AYSÉN

FMM

DISTRIBUCIÓN

Director SERVIU Región de Aysén.

Dpto. D.U.I. c/antec.

Archivo Gral